RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Número de Folio de Solicitud: 110198200004422

En el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, siendo las 08:15 horas del día 24 de febrero de 2022, vista la Solicitud de Acceso a la Información presentada por el C. Y recibida el 20 de febrero de 2022. En la que solicita: 1.-Lista de Comisiones del Ayuntamiento durante 2022, y nombre de los regidores y regidoras que las integran, señalando la función que desempeñan en las mismas.

RESULTANDO:

PRIMERO. - Se remitió la solicitud a la dependencia correspondiente para su seguimiento:

A la Secretaría H. Ayuntamiento, se le envió el oficio número UAIP00104/2022, para que remitiera la información al respecto por considerarlo asunto de su competencia, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Secretaría del H. Ayuntamiento, mediante oficio número S. H. A. 130/2022, remito respuesta solicitada, señalando lo siguiente: Me permito adjuntar al presente copia simple del Acta 01/2021 del H. Ayuntamiento 2021-2024, sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2021, dentro de la cual en el punto 9 se aprobó la integración de las comisiones del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Ésta Unidad de Acceso a la Información Pública, previo análisis del caso y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Se le notifica al solicitante lo informado por la Secretaría del H. Ayuntamiento mediante oficio número S. H. A. 130/2022, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE
San Luis de la Paz, Gto., 24 de febrero de 2022.

Lic. María de la Luz Estrada de León.
Encargada de Acceso a la Información Pública.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.